



32.-

Fusagasugá, 2020-10-30

ADENDA No. 03

INVITACIÓN N° 033 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO LA “CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 14 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 033 de 2020 para contratar la “**CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”
2. Que, el 20 de octubre de 2020, se recibieron observaciones dentro de la hora señalada por parte de el **INGENIERO MAURICIO MURCIA**, el **INGENIERO FREDDY CASTAÑEDA**, las empresas **INGEY CONSTRUCTORES SAS** y **INGENIARQ SIS**.
3. Que, el 23 de octubre de 2020 se genera Adenda N° 02 teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas a las observaciones por parte del área técnica la Dirección de Bienes y Servicios
4. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 033 de 2020, el día 28 de octubre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas las cuales se especifican a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	CONSTRUCTEK INGENIERÍA SAS	JOSÉ PROSPERO CHICAIZA LUNA	900.701.465-4
2	CONSORCIO UNIVERSIDAD DE BUCARAMANGA	MILLER SUAREZ GUZMÁN	N/A
3	YOHN FREDY ARCILA SOTO	YOHN FREDY ARCILA SOTO	10.189.904
4	INGEY CONSTRUCTORES SAS	ROGERS ANDRES LEGUIZAMON TARAZONA	901.201.624-7
5	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	79.718.000

5. Que, el 30 de octubre de 2020, se recibió oficio por parte del Arquitecto adscrito a la Dirección de bienes y servicios solicitando un día más para realizar la respectiva evaluación técnica habilitante a las propuestas presentadas.
6. Que, de acuerdo con la solicitud realizada por el Arquitecto Adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios, se les concede un (1) día hábil de plazo para remitir la respuesta a las observaciones de los términos de referencia de la Invitación No. 033 de 2020 y por ende se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 033 de 2020, el cual quedará así:

12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



4. ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-10-2020	14-10-2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 13) en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	15-10-2020	15-10-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	16-10-2020	16-10-2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 13	19-10-2020	19-10-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: observaciones a los términos Invitación N° 033 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	20-10-2020	20-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23-10-2020	23-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 033 de 2020 parque biosaludable en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	28-10-2020	28-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-10-2020	29-10-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	29-10-2020	03-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	05-11-2020	05-11-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 033 , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	10-11-2020	10-11-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	13-11-2020	13-11-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	17-11-2020	17-11-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	19-11-2020	19-11-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	19-11-2020	19-11-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día treinta (30) del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo
Oficina de Compras

Vo.Bo. Jefatura de Compras

32.1.4-46.13